



GMODELO EUROPA, S.A.U.  
NIF A-80684111  
C/ PRADILLO, Nº 5 BAJO EXTERIOR  
28002 MADRID  
www.coronita.es

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “FESTIVAL SOUNDEAT FACEBOOK”**

### **PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción**

La entidad mercantil GMODELO EUROPA, S.A.U. (en adelante GMODELO o el Promotor), con domicilio en la calle Pradillo, nº 5 Bajo Exterior, 28002 Madrid, y con NIF A-80684111, es la responsable y organizadora de la promoción “FESTIVAL SOUNDEAT FACEBOOK”.  
*GMODELO recomienda un consumo responsable*

### **SEGUNDA.- Naturaleza, ámbito territorial y periodo de participación**

La presente promoción se desarrollará en todo el territorio nacional y estará vigente del 11 al 17 de mayo de 2017, ambos inclusive. La participación será gratuita. Los ganadores serán seleccionados por el Jurado designado por el Promotor.

### **TERCERA.- Legitimación para participar**

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España, usuarios de la red social Facebook que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

Quedan excluidos de participar en este concurso los empleados de GMODELO y de las empresas integradas en la realización de la presente promoción y de sus familiares directos hasta el tercer grado.

### **CUARTA.- Descripción de los premios**

Los regalos objeto de la presente promoción consisten en DIEZ (10) premios de una entrada doble VIP para asistir al Festival SoundEat que se celebrará el día 20 de mayo de 2017 en la Plaça Leonardo Da Vinci, Passeig del Taulat 278 de Barcelona.

Los premios son como se exponen y no incluyen desplazamientos, alojamiento, ni ningún otro gasto no especificado expresamente en las presentes bases.

### **QUINTA.- Mecánica de participación**

GMODELO realizará una publicación en su página de Facebook en relación a esta concreta promoción para regalar entradas para el Festival Soundeat.

GMODELO publicará un post en el que los participantes tendrán que contestar a la siguiente pregunta: “¿Quieres conseguir una entrada doble VIP para el próximo SoundEat? Comenta por qué te apetece ir y menciona al amigo que te llevarías.”

Entre todos los usuarios que publiquen un comentario y mencionen a la persona con la que desean ir al Festival, un Jurado designado por GMODELO seleccionará DIEZ ganadores. La selección se realizará bajo criterios de originalidad y creatividad. Asimismo, el Jurado podrá seleccionar

ganadores alternativos para el caso de que los ganadores principales, por cualquier razón, no pudieran o no quisieran aceptar el premio.

La decisión del Jurado es inapelable.

No se admitirán publicaciones con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán contenidos que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal, o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. Queda terminantemente prohibida la inclusión de imágenes de menores de edad. GMODELO podrá eliminar y/o denunciar los contenidos que infrinjan estas indicaciones. En cualquier caso, GMODELO se reserva el derecho de descartar comentarios o posts y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Facebook.

Sólo se admitirá una participación por persona, publicación y por perfil en Facebook. Quedarán automáticamente eliminados del concurso, aquéllos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado cuentas falsas para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener un premio.

Únicamente se podrá obtener un premio por persona y perfil en Facebook durante todo el periodo de esta promoción.

## **SEXTA.- Comunicación, entrega y condiciones de los premios**

### *Comunicación con el ganador*

Los ganadores del concurso serán notificados en el propio comentario que han publicado y dispondrán de un plazo de 24 horas para contestar a la comunicación, a través de mensaje privado, aceptando el premio y aportando sus datos; en caso contrario, el premio podrá ser entregado a los ganadores suplentes.

### *Entrega de los premios*

Los premios serán remitidos a los agraciados por correo electrónico, incluyendo un código con el que podrán descargarse su entrada de forma gratuita desde la página web indicada. La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al Promotor. El Promotor se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

### *Condiciones de los premios*

- Los premios son como se exponen en las presentes bases.
- El premio no incluye ningún otro tipo de gastos, por lo que, a modo de ejemplo, cualquier gasto de alojamiento o desplazamientos, serán por cuenta del ganador.
- El premio o el derecho a su obtención es intransferible y no podrá ser canjeado por metálico o por cualquier otro premio.
- La renuncia al premio o la no utilización del mismo no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

- Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo o del derecho a su obtención.
- Si por cualquier razón ajena a GMODELO no hubiera disponibilidad del premio previsto, el Promotor se reserva el derecho de sustituirlos por otros de similares características.
- GMODELO se reserva el derecho a retirar el premio en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.
- El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.
- El Promotor recomienda un consumo responsable.

#### **SÉPTIMA.- Política de privacidad y protección de datos personales**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico) para participar en la Promoción, supone el consentimiento del participante para que GMODELO EUROPA, S.A.U. (C/ Pradillo, nº 5, Bajo Exterior, 28002 Madrid), por sí misma o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (en este caso la entidad mercantil LA DESPENSA INGREDIENTES CREATIVOS, S.L. C/ Santa Cruz de Marcenado nº 4, local 3. 28015 Madrid como encargado del tratamiento) los traten de forma automatizada con el fin de gestionar su participación en la presente promoción. Asimismo, en caso de que así lo soliciten los usuarios, los datos podrán ser utilizados con fines de publicidad y prospección comercial, pudiendo incorporar dichos datos a un fichero automatizado y del cual será responsable GMODELO, para comunicarse con el participante en el futuro, autorizando la utilización de este medio para la recepción de comunicaciones comerciales de dicha Compañía en relación de los productos y servicios que ésta facilita en el sector de las bebidas alcohólicas.

El participante tendrá derecho a acceder a dicho fichero con objeto de oponerse, modificar, corregir o cancelar, total o parcialmente su contenido solicitándolo a través de los siguientes medios: 1) a la dirección postal de GMODELO EUROPA, S.A.U., anteriormente indicada 2) a través del correo electrónico [gmelopd@ab-inbev.com](mailto:gmelopd@ab-inbev.com)

#### **OCTAVA- Derechos de Imagen**

Los ganadores consienten automáticamente al participar en la presente promoción en la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, durante el tiempo que esté vigente la promoción de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas a GMODELO y por parte de GMODELO o las empresas del grupo al que pertenece, de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sean con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

#### **NOVENA.- Limitación de Responsabilidades**

GMODELO no se responsabiliza:

- Por incidentes que puedan ocurrir durante el disfrute de los premios
- Por el uso del premio que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- Por incidencias técnicas ajenas al Promotor relacionadas con la página web de participación.
- Por el funcionamiento de la red social Facebook. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad y términos y condiciones de registro y protección de datos personales. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato a esta red social, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

#### **DÉCIMA.- Reserva de derechos**

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que GMODELO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción mediante cualquier acto fraudulento que contravenga la transparencia de la misma, GMODELO se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

GMODELO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Promotor, y que afecte a su normal desarrollo, éste se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo o suspenderlo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna. El Promotor se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

#### **UNDÉCIMA.- Aceptación de Bases**

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción. El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

#### **DECIMOSEGUNDA.- Modificaciones**

GMODELO se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

#### **DECIMOTERCERA.- Legislación aplicable y fuero**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, serán competentes los tribunales que determine la ley.



#### **DECIMOCUARTA.- Depósito ante Notario**

Las presentes bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla con domicilio profesional en la calle Núñez de Balboa, nº 54, bajo. 28001 de Madrid.

#### **DECIMOQUINTA.- Participación a través de Facebook**

Facebook no avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que Facebook está desvinculada de la presente acción. Los participantes exoneran a Facebook de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción.

Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando a GMODELO EUROPA, S.A.U. de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.